

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/2E/2017

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 14:00 horas del día siete de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), ubicada en calle Luis Enrique Erro número 1, los miembros del Comité de Transparencia, en lo sucesivo "El Comité", a efecto de celebrar la primera reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del INAOE.

La Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los miembros conforme a lista de asistencia.

Con base en lo anterior se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.

La Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura del orden del día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.

- 1.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2.** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.** Discusión de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1129000000317.

Acto seguido, sometió a los miembros de "El Comité", la aprobación del orden del día. No habiendo comentarios al respecto se aprueba por unanimidad.

Conforme al punto 3 del Orden del Día, la Titular de la Unidad de Transparencia, C. P. Martha Laura Rivera Callejas informó que el día 11 de enero de 2017 se recibió la solicitud de información 1129000000317 en la cual se requieren los siguientes datos:

1. Copia en formato PDF de los contratos suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto contratado entre PEMEX y el INAOE dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016.
2. Listado en formato PDF conteniendo por cada uno de los contratos suscritos con PEMEX, el nombre, puesto, sueldo, funciones y vigencia de todo el personal empleado en cualquier modalidad por el INAOE para el cumplimiento de cada uno de los contratos

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/2E/2017

suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016.

3. Copia en formato PDF del tabulador de puestos aprobado por la SHCP mediante el cual se autoriza el nivel de puestos y sueldos pagados al personal contratado por el INAOE para el cumplimiento de cada uno de los contratos suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016.
4. Copia en formato PDF de las autorizaciones emitidas por la SHCP para la contratación de personal eventual empleado por el INAOE para el cumplimiento de cada uno de los contratos suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016, en las que se indique la cantidad de personas autorizadas.
5. Copia en formato PDF de las documentales (oficios, cartas, memorándums, actas, minutas o cualquier otro) emitidos y/o recibidos por los enlaces responsables de la administración, seguimiento y cumplimiento de los compromisos pactados que se señalan dentro de cada uno de los contratos, suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016, mismos que fueron nombrados por el INAOE y PEMEX en cada contrato, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de los compromisos pactados dentro de cada contrato para cada una de las partes, desde su inicio y hasta su conclusión.
6. Copia en formato PDF del documento mediante el cual se acredita la entrega recepción de los entregables pactados y comprometidos dentro de los contratos suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016.
7. Copia en formato PDF de la autorización mediante la cual, la SHCP otorga al INAOE la facultad de proporcionar servicios de administración de nómina de personal eventual (outsourcing), contratado por el INAOE para el cumplimiento de cada uno de los contratos suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016.
8. Copia en formato PDF de la constancia de autorización de funcionamiento y registro de agencias de colocación con fines de lucro, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mediante la cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 al 29 del Reglamento de agencias de colocación de trabajadores y el artículo quinto del acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/2E/2017

formatos para la realización de los trámites administrativos a los que se refiere dicho reglamento en el que se autoriza al INAOE la facultad de proporcionar servicios de administración de nómina de personal eventual (outsourcing), contratado por el INAOE para el cumplimiento de cada uno de los contratos suscritos con PEMEX para el desarrollo de cualquier tipo de proyecto convenido entre el INAOE y PEMEX dentro del periodo comprendido de 2005 a 2016.

Dicha solicitud de información fue turnada para su atención en tiempo y forma al M.C. Iván Olivera Romero, Director de Desarrollo Tecnológico, y al Lic. Gustavo Reynoso Rojas, Subdirector de Recursos Humanos. Al respecto, el M.C. Iván Olivera envió el 1º de febrero de 2017 el oficio D.D.T./009/2017, en el cual notifica que debido al volumen de información pedido por el solicitante, consistente en aproximadamente diez mil hojas, el personal a su cargo aún no concluye con la búsqueda y procesamiento (escaneo) de la misma.

Los miembros del "Comité" hablaron sobre la cantidad de documentos que integran la respuesta a la solicitud por lo que por unanimidad aprobaron otorgar la prórroga para responder a la misma, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

CT-2-E-01-2017. Por unanimidad, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron la solicitud de prórroga por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Lo anterior, con fundamento en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que dice:

La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los miembros de "El Comité", y dio por terminada la Reunión, siendo las 14:30 horas del día siete de febrero de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y
ELECTRÓNICA

REF: ACTA CT/INAOE/2E/2017

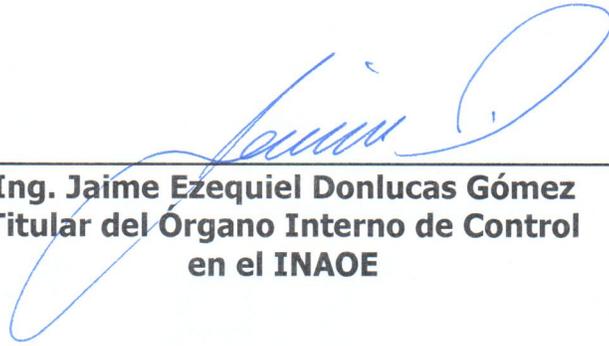
Por el Comité de Transparencia del INAOE



Mtra. Yenni Carpinteyro Tlapanco
Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Coordinadora de Archivos



C. P. Martha Laura Rivera Callejas
Directora de Administración y Finanzas
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Jaime Ezequiel Donlucas Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
en el INAOE

Última hoja del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de 2016 de El Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 20 de mayo en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.